

se declara a la empresa Confesur SA, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.015,69 € de principal más 803,12 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 2 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—37.602.

CONSTRUCCIONES ALCÁNTARA ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 730/04, ejecución 44/05, seguidos a instancia de don José Luis González Trapero, don Abde-rrahim Boualam, don Cándido López López, don Julián Villarrubia Sánchez y doña María Elena Sánchez Hernández, sobre despido se ha dictado en fecha dos de junio de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Construcciones Alcántara Romero, Sociedad Limitada» por importe de 1.433,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—38.140.

CONSTRUCCIONES SERGIO NARANJO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 111-05, a instancia de don Juan José Fernández Melguizo contra Construcciones Sergio Naranjo, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 25-05-06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 1.769,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de mayo de 2006.—Secretaria judicial, María Luisa Mellado Ramos.—38.153.

CORPORACIÓN EÓLICA CESA, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de junio de 2006, y a instancia de los socios de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrarse en convocatoria única el 7 de julio de 2006, a las 12:00 horas de la mañana, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Romero Girón, 4, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración de la operación de venta de Ceatesalas.

Segundo.—Informe pormenorizado de los honorarios y gastos soportados por CESA como consecuencia de dicha operación de compraventa.

Tercero.—Declaración de la sociedad al amparo del artículo 34 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Modificar los Estatutos sociales; cambio de denominación social (art. 1.º); traslado de domicilio (art. 3.º); Órgano de Administración (arts. 12, 13, 14, 15, 16 y 17), y derogación de la cláusula de arbitraje (art. 23), adoptando

los acuerdos complementarios, en su caso, derogando o renumerando artículos.

Quinto.—Refundir los Estatutos sociales.

Sexto.—Fijar la estructura del órgano de administración.

Séptimo.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Octavo.—Delegación de facultades para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de esta Junta, los socios tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Asimismo, se requerirá la asistencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 16 de junio de 2006.—Secretario, Sofía Fernández Amézagua.—39.174.

COZZI MARINE, S. C.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 18/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Salguero Menacho contra Cozzi Marine, S. C., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Cozzi Marine, S. C., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.955,39 euros de principal, más 591,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 1 de junio de 2006.—El Secretario judicial.—37.982.

D. C. RAÚL ASENSIO GARRIDO

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 115-05, a instancia de don Antonio Tejero López contra D. C. Raúl Asensio Garrido, habiéndose dictado auto con fecha 25 de mayo de 2006, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 4.654,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—38.155.

DECOREQUIP MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria, el día 25 de julio de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, 12, y, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre, así como examen del informe de auditoría.

Tercero.—Aprobación de la retribución de los Administradores.

Cuarto.—Renovación de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar a partir de esta convocatoria y, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores y los documentos integrantes de las cuentas anuales, así como el informe de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos referidos de acuerdo a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario, Juan Bautista Camacho Ibáñez.—37.888.

DELITE HÁBITAT, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 118, el día 30 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Acuerdo de ampliación de capital.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Administrador único, Ely Patrick Benchimol Kessous.—38.767.

DESTILERÍAS DEL BIERZO, S. A.

El presidente de esta entidad, convoca a los accionistas de la sociedad a la junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de julio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el 30 de julio, en el mismo lugar a las diez horas

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos cargos.

Segundo.—Vencimiento de contrato de arrendamiento.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Villafranca del Bierzo, 11 de junio de 2006.—Presidente, Abel Ovalle Neira.—37.936.

ECOGRAMAR ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demandas 265 y 206/2005 acumuladas, ejecución 191/2005 y 14/2006 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Youssef El Assali, don Javier Ternero

Calvo y don José Alberto Villa de la Vega, contra Ecogramar España, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Ecogramar España, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total por importe de 4.233,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—37.697.

EMBUTIDOS Y SALAZONES SIERRA OESTE DE EXTREMADURA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de julio, a las veinte horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), así como aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de 180.000 euros con posibilidad de suscripción incompleta, emitiendo nuevas acciones, teniendo como contrarida compensación de créditos existentes.

Tercero.—Delegación de facultades en el órgano de administración para ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta, en su caso.

Se informa a los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el certificado emitido por el auditor de cuentas de la sociedad relativo a los créditos existentes conforme a lo dispuesto en el artículo 156.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas pueden igualmente solicitar la remisión gratuita de los documentos citados.

Barcarrota, 8 de junio de 2006.—Presidente, Fabian Cabezas Segurado.—37.615.

EMPRESA ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 111/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Martínez Dorna contra la empresa Andrés González Sánchez, sobre ordinario, con fecha 31.5.06 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado empresa Andrés González Sánchez en situación de insolvencia total por importe de 1.223,57 € de principal y 244,71 € de intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, insértese la presente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—37.737.

ENCOFRADOS Y FERRALLA BEGINES, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 87/06, dimanante de autos número 846/04, a instancia de Antonio Ruiz Gómez, Juan Carlos Ruiz Gómez, Juan Pedro Rodríguez Cortés, José Miguel Gómez Pedrosa, Ricardo Ruiz Omez y Juan Manuel Romero Ruiz, contra Encofrados y Ferralla Begines, S. L., en la que con fecha 25/05/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Encofrados y Ferralla Begines, S. L., con CIF B-91204016, en situación de insolvencia por importe de 97.202,94 euros de principal, más la cantidad de 19.440,58 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—37.745.

EPSILON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Junta general ordinaria

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Epsilon Proyectos y Construcciones S.L.», la cual tendrá lugar, en la sede social de la mencionada compañía mercantil, sita en la Carretera CP-55 Moriles-Puente Genil km 4,2, en 14510 Moriles (Córdoba), en primera convocatoria, el próximo 24 de julio de 2006 y hora de las 10:30 horas de la mañana y, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de julio del mismo mes y año, a las 10:30 horas de la mañana, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio correspondiente al año 2005, así como resolución a adoptar sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Separación y cese del Administrador mancomunado doña Antonia Ruiz Velasco, o de su apoderado o representante.

Tercero.—Cambio de los miembros del Consejo de Administración, y definición de las funciones de los citados miembros.

Cuarto.—Nombramiento de los nuevos Administradores mancomunados.

Moriles, 10 de junio de 2006.—Administrador mancomunado, José Aparicio Rosas.—Administrador mancomunado, Juan Romero Aguilar.—37.934.

ERKOL, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad a los siguientes acuerdos adoptados, entre otros, por el socio único constituido en Junta general extraordinaria y universal de «Erkol, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el día 1 de enero de 2006:

Primero.—Compensar en el importe de 4.150.652,23 euros las pérdidas acumuladas con la reserva de revalorización de la compañía, ascendente al mismo importe, quedando extinguida como consecuencia de lo anterior la reserva de revalorización de la compañía.

Segundo.—Reducir el capital social de la compañía en 9.705.000,00 euros, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Socie-

des Anónimas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. La presente reducción afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, el cual se disminuye en el importe de 19,41 euros por acción, quedando, en lo sucesivo, establecido en 22,66 euros.

Tercero.—Transformar la sociedad «Erkol, Sociedad Anónima Unipersonal» en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Asignar el capital social ascendente a 11.330.000,00 euros, al socio único, la mercantil «Acetex Chimie, Sociedad Anónima», sociedad de nacionalidad francesa, quedando la totalidad de las mismas íntegramente suscritas y desembolsadas.

Tarragona, 9 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Cano Ruiz.—37.873.

ESCOFET INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de accionistas que se celebrará en Ronda General Mitre, 160, 1.º de Barcelona a las 18,30 horas, del próximo día 24 de julio de 2006, en primera convocatoria o, en el mismo lugar y hora del siguiente día 25, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de Activos de la sociedad y destino de los beneficios obtenidos con dichas ventas.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo López Antich.—39.143.

ESERHOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 118, el día 30 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Acuerdo de ampliación del capital social.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Ely Patrick Benchimol Kessous.—38.768.

ESTRATEGIAS DE IMAGEN

COMUNICACION, CONSULTING & INTERVENCIÓN, S. A.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 189/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutual Cyclops contra Estrategias de Imagen y Comunicación, Consulting & Intervención S.A., sobre prestación, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Estrategias de Imagen y Co-